



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 Acta número 112, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento doce, celebrada por el Concejo  
2 Municipal, a las dieciocho horas del día martes 21 de junio del año 2022, en la Sala de Sesiones de la  
3 Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2020-  
4 2024: **Miembros presentes:** Presidente Municipal: Marco Vinicio Valverde Solís, de manera  
5 presencial. Vicepresidenta Municipal: Gloria E. Madrigal Castro, de manera presencial. Regidores  
6 Propietarios: Tatiana Bolaños Ugalde, de manera virtual, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas  
7 Campos, de manera presencial. Regidores Suplentes: María Gabriela Cruz Soto, Carlos Mario Brenes  
8 Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto, e Ingrid Gisella Murillo Alfaro, de manera  
9 virtual. Síndicos Propietarios: Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro, en ausencia del Síndico  
10 Propietario Luis Alberto Morera Núñez, Luis Amado Quesada Núñez, distrito San Juan, José Heriberto  
11 Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias,  
12 distrito Sabana Redonda, de manera virtual. Síndicos Suplentes: Isabel Morales Salas, distrito San Juan,  
13 María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, de  
14 manera virtual y Carlos Luis Steller Vargas, distrito de Sabana Redonda, de manera virtual. Alcaldía  
15 Municipal: Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega,  
16 Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde Segundo, y Luis Alberto Morera Núñez,  
17 Síndico Propietario, distrito San Pedro. -----

18 Secretaria Interina del Concejo Municipal: Edith Campos Viquez. -----

19 **INVOCACIÓN** -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches al ser las  
21 dieciocho horas con ocho minutos de la tarde, iniciamos con la Sesión Ordinaria No, 112-2022,  
22 iniciamos con una invocación a cargo de la Secretaría del Concejo Municipal, Edith Campos Viquez,  
23 en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo Amén, gracias Señor Jesús por darnos un día más  
24 de vida Señor, gracias por permitirnos estar acá el día de hoy, te queremos poner en tus manos la Sesión  
25 de hoy Señor, para que tú guíes a cada uno de los Regidores a tomar las mejores decisiones para el  
26 pueblo, Señor Jesús, también te queremos poner en tusa manos las personas enfermas del Cantón, para  
27 que tú las cuides y sanes, Amén en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. -----

28 **ARTÍCULO NO. I**-----

29 **Aprobación orden del día**-----

30 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, procedemos con la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

- 1 aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----
- 2 I-Aprobación Orden del Día. -----
- 3 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.111-2022, y acta Sesión Extraordinaria No.052-2022
- 4 III-Juramentación miembro de la Junta vial Cantonal de la Municipalidad de Poás, en representación de
- 5 la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Poás. -----
- 6 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----
- 7 V-Informe de Comisión. -----
- 8 VI-Proposiciones de Síndicos / Síndicas. -----
- 9 VII-Asuntos Varios. -----
- 10 VIII-Mociones y Acuerdos. -----
- 11 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que estén
- 12 de acuerdo con el orden del día. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1375-06-2022.** El Concejo Municipal
- 13 de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 112-2022. **SE ACUERDA:**
- 14 Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 112-2022, celebrada el 21 de junio de 2022. Votan
- 15 a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
- 16 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**
- 17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 18 **ARTÍCULO NO. II** -----
- 19 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----
- 20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasamos al siguiente punto análisis y
- 21 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 111-2022. ¿algún comentario respecto a esta acta?
- 22 Sometemos a votación el acta de la Sesión Ordinaria No. 111-2022, Sírvanse levantar la mano los que
- 23 están de acuerdo en aprobar el acta. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1376-06-2022.** El Concejo
- 24 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 111-2022. **SE**
- 25 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 111-2022, celebrada el 14 de
- 26 junio de 2022. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
- 27 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME**
- 28 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: vamos a someter a votación, la
- 30 aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 052-2022. ¿algún comentario respecto a esta acta?,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo en aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria No.  
2 052-2022. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1377-06-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez  
3 conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 052-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar por  
4 unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 052-2022, celebrada el 10 de junio de 2022. Votan  
5 a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,  
6 Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **ARTÍCULO NO. III**-----  
9 **Juramentación miembro de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Poás, en**  
10 **representación de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Poás.** -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: como tercer punto, pasearíamos a la  
12 juramentación del miembro de la de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Poás, en  
13 representación de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Poás. Se procede a juramentar a la  
14 señora Rebeca Durán Gamboa, cédula de identidad, 205230268, levantando la mano derecha escucha  
15 el juramento, y si está de acuerdo dice, “sí juro”. -----

16 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la  
17 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

18 **Sí Juro.** -----

19 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

20 Queda debidamente juramentada, muchas gracias. -----

21 **ARTÍCULO NO. IV**-----

22 **Lectura de correspondencia**-----

23 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,  
24 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

25 1)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-296-2022, de fecha 15 de junio de 2022, del MBA. Heibel  
26 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Después de un respetuoso saludo,  
27 para efectos de Análisis de la Modificación Presupuestaria y del Presupuesto Extraordinario, remitos  
28 informes mediante oficios MPO-ACM-094-2022, MPO-030-2022MPO-GVM-267-2022, sobre las  
29 partidas de suplencias y ocasionales incluidos tanto en la modificación como en el presupuesto.” -----

30 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: en realidad esos oficios son cortos, pero si es importantes



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 que puedan ser leídos, por cuanto es la justificación que se solicitó por parte de la Comisión, para los  
2 temas que se vieron en la Comisión que, tienen que ver con los recursos ocasionales y demás, me parece  
3 oportuno que se les de lectura. -----

4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, con todo el respeto  
5 don Marvin, me parece que, Marco es quien está dirigiendo la Sesión, y en este momento carece de  
6 interés, yo diría que, es una decisión del Presidente, lo que se lee y lo que no se lee, hay que respetar que  
7 es él quien está en este momento en esa posición, esa es mi opinión. -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Tatiana, estoy de acuerdo con  
9 lo que dice la Regidora Tatiana Bolaños, me parece que, es mejor analizarlo en el ente que corresponda,  
10 la información que no están enviando, si alguna persona tiene interés queda en actas, me parece que cada  
11 uno lo analice y tomar las decisiones que correspondan, entonces creo que no sería requerido. -----

12 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: son aspectos que están contemplados en el orden del día,  
13 al estar contemplados en el orden del día me parece que si debe de ser de conocimiento, tanto de la  
14 población, como de los Regidores acá presentes, de ahí que nuevamente le solicito con todo respeto por  
15 favor se proceda a darle lectura, en realidad no son oficios tan extensos y si vienen a brindar una  
16 justificación del porque se está solicitando la contratación de estos servidores ocasionales.-----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto Marvin, en este caso, no  
18 estoy de acuerdo, es decisión de la Presidencia, no se leería en este momento, que quede en actas, y que  
19 cada persona que quiera consultar lo pueda hacer. -----

20 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: este es un Órgano Colegiado, sino quiere que se lea pues  
21 sométalo a votación y que sea la mayoría, pero no es una decisión de la Presidencia si se lee o no se lee,  
22 puesto que se pasó un orden del día y está contemplado estos oficios. -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, en este momento someto a  
24 votación los que están de acuerdo que se lea, lo que dice el Regidor Marvin Rojas, por favor levantar la  
25 mano, los que están de acuerdo en que sea lea la información, perfecto, entonces no se puede leer. Se  
26 acuerda: **ACUERDO NO. 1378-06-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud  
27 realizada por el Regidor Marvin Rojas Campos, respecto a leer los oficios MPO-ACM-094-2022, MPO-  
28 030-2022 y MPO-GVM-627-2022, adjuntos en el oficio No. MPO-ALM-296-2022, del MBA. Heibel  
29 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **SE ACUERDA:** Con cuatro votos en contra de los Regidores  
30 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde y Margot Camacho



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 Jiménez y uno a favor, del Regidor Marvin Rojas Campos, se rechaza la lectura de los oficios, MPO-  
2 ACM-094-2022, MPO-030-2022 y MPO-GVM-627-2022, los cuales se pueden encontrar de manera  
3 textual, en el expediente de actas de la Sesión Ordinaria No. 112-2022, celebrada el 21 de junio de 2022.  
4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: una cosa es la correspondencia en general, creo que ahí  
5 don Marvin usted está de verdad, me parece muy mal, que usted se está metiendo en el manejo de la  
6 Sesión que hace el Presidente y esto es en reiteradas ocasiones, creo que cada uno debe de respetar el  
7 espacio y las decisiones de los demás, están en correspondencia, no está el oficio en sí, dentro del orden  
8 del día, está en correspondencia general. -----  
9 **2)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-299-2022, de fecha 17 de junio de 2022, del MBA. Heibel  
10 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Después de un respetuoso saludo,  
11 remito para su conocimiento y aprobación lo siguiente: Documento final del Presupuesto  
12 Extraordinario No. 01-2022 y el Plan Operativo Presupuesto, Extraordinario NO. 1-2022 con las  
13 modificaciones solicitadas. En la Modificación Presupuestaria No. 2-2022, se procede hacer una  
14 modificación, en visto de que fue necesario incorporar recursos para el sistema de vigilancia del  
15 Mercado Municipal por un monto de ¢900.000.” -----  
16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: trasladarlo a la Comisión de Hacienda  
17 y Presupuesto para que se analice la modificación de la modificación, valga la redundancia. -----  
18 **3)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-307-2022, de fecha 21 de junio de 2022, del MBA. Heibel  
19 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Después de un respetuoso saludo,  
20 en cumplimiento del Acuerdo de aprobación del Presupuesto Extraordinario. No. 01-2022, se remite lo  
21 siguiente: \*INFORME No. DFOE-LOC-SGP-00004-2021, Informe de seguimiento de la gestión  
22 pública sobre retos y competencias de las instituciones que intervienen en la prestación del agua a nivel  
23 local, de parte de la Contraloría General de la República. \*DIRECTRIZ N°032-S para la  
24 implementación del Plan de Seguridad del Agua.” -----  
25 **4)-** Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-022-2022, de fecha 14 de junio de 2022, del MBA. Heibel  
26 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, y el Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Gestión Vial  
27 Municipal, el cual indica, en resumen: “ACUERDO N° 04-31-2022 Sesión Ordinaria N° 31 del  
28 miércoles 08 de junio de 2022 La Junta Vial Cantonal en su Sesión Ordinaria N° 31, celebrada el día  
29 08 de junio 2022, Se acuerda aceptar el cambio de la persona que representara la Unión Cantonal y se  
30 le indica al Concejo Municipal asignar fecha para la juramentación correspondiente de la señora



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 Rebeca Durán Gamboa, cédula de identidad N°2-05230268.”-----

2 5)- Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-096-2022, de fecha 21 de junio de 2022, de la MBA. Catalina  
3 Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen: “Después de un  
4 respetuoso saludo y conforme a la carta presentada por RITA MARÍA SANDÍ VARGAS, cédula de  
5 identidad: 2-0411-0306, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de Carrillos  
6 para construir una bóveda de 4 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en el Bloque B  
7 espacio # 04, correspondiente a 5.4 metros cuadrados. Adjunto copia de la carta y cédula de identidad  
8 *de la persona interesada.*” -----

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: basado en la solicitud realizada por  
10 Rita María Sandí Vargas, cédula de identidad 204110306, vamos primero que nada a someter a votación  
11 lo que es un derecho en el bloque b, en el espacio #4, la dispensa del trámite de la solicitud planteada,  
12 sírvanse levantar la mano, en segunda instancia vamos a someter a votación la solicitud planteada en los  
13 términos expuestos en este documento, sírvanse levantar la mano y por último la firmeza del acuerdo,  
14 sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1379-06-2022.** El Concejo Municipal de Poás,  
15 de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el Cementerio de Carrillos, según consta en el  
16 oficio MPO-ACM-096-2022 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios  
17 Municipales. **SE ACUERDA:** Conceder en arrendamiento un espacio de 5.4 m2 en el Cementerio de  
18 Carrillos a **Rita María Sandí Vargas, cédula de identidad: 2-0411-0306**, vecino de Carrillos, para la  
19 construcción de una bóveda de 4 nichos, derecho Bóveda #04, Bloque B, de acuerdo con el orden  
20 secuencial de la adjudicación. Los trámites serán realizados por la Administración de esta  
21 Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno  
22 en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de  
23 Poás, publicado en La Gaceta No. 226 del 23 de noviembre del 2007 y sus modificaciones según  
24 publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de octubre del 2011. Comuníquese al interesado y Encargada  
25 de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís,  
26 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.  
27 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 6)- Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-097-2022, de fecha 21 de junio de 2022, de la MBA. Catalina  
30 Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen: “Después de un



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 respetuoso saludo y conforme a la carta presentada por ADRIANA MARÍA MURILLO MURILLO,  
2 cédula de identidad: 1-1142-0351, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio  
3 de Carrillos para construir una bóveda de 4 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en  
4 el Bloque B espacio # 06, correspondiente a 5,4 metros cuadrados. Adjunto copia de la carta y cédula  
5 *de identidad de la persona interesada.*” -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: igual que el anterior, en este  
7 caso la solicitud viene de Adriana María Murillo Murillo, cédula de identidad: 1-1142-0351, para ceder  
8 un derecho en el bloque b, espacio #06, en el Cementerio de Carrillos, en primera instancia, sometemos  
9 la dispensa del trámite de comisión, sírvanse levantar la mano, en segunda instancia sometemos as  
10 votación la solicitud planteada en los términos expuestos en este documento, sírvanse levantar la mano,  
11 por último la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1380-06-**  
12 **2022.** El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el  
13 Cementerio de Carrillos, según consta en el oficio MPO-ACM-097-2022 de la MBA. Catalina Quirós  
14 Poveda, Encargada de Cementerios Municipales. **SE ACUERDA:** Conceder en arrendamiento un  
15 espacio de 5.4 m2 en el Cementerio de Carrillos a **Adriana María Murillo Murillo, cédula de**  
16 **identidad: 1-1142-0351,** vecino de Carrillos, para la construcción de una bóveda de 4 nichos, derecho  
17 Bóveda #06, Bloque B, de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los trámites serán  
18 realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente.  
19 Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el  
20 Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 226 del 23 de  
21 noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de octubre  
22 del 2011. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan  
23 a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,  
24 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
25 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 7)- Se da lectura al oficio No. MPO-GAL-057-2022, de fecha 21 de junio de 2022, del Lic. Horacio  
27 Arguedas Orozco, Asesor Legal Municipal, el cual indica, en resumen: “Criterio Técnico-Legal, sobre  
28 ¿Cuál es el procedimiento adecuado, al recibirse un oficio dirigido a la Comisión Permanente de  
29 Asuntos Culturales? ¿Debe éste conocerse primero por el Concejo Municipal?” -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: este documento lo trasladamos



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 igual como se traslado el de la Auditoría a la Comisión de Jurídicos para que sea analizado. -----  
2 **8)**- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-051-2022, de fecha 21 de junio de 2022, de la Licda. Marycruz  
3 Rojas Corrales, el cual indica, en resumen: “Solicitud de una Licencia de Licores para la actividad de  
4 restaurante. La solicitud está siendo presentada por el Señor ADRIAN JOSUE CORDERO ACEVEDO,  
5 cédula número 117250421, para un restaurante que se ubica en el distrito de San Pedro, Chilamate,  
6 100 metros sur del templo católico, en la finca número 185834-000. De acuerdo al tipo de actividad y  
7 al artículo 22.3 del Reglamento, se clasifica un tipo de licencia, Licencia Clase C "restaurante", con un  
8 horario entre las 11:00 horas y hasta las 2:30 horas del siguiente día.” -----  
9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario al respecto? Me  
10 parece, si no me equivoco, este es la famosa chicharronera, que estaba en Chilamate, Linda Vista, en  
11 primera instancia, cometemos a votación la dispensa del trámite de comisión, sírvanse levantar la mano,  
12 en segunda instancia, sometemos a votación la solicitud de la licencia en los términos expuestos en este  
13 documento, sírvanse levantar la mano y por último la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano  
14 también. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1381-06-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el  
15 análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de  
16 Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-051-2022; y según establece la Ley 9047 “Ley de  
17 Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de  
18 Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico del Cantón de Poás, y habiendo  
19 cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase C a nombre de **Adrián Josue**  
20 **Cordero Acevedo, cédula de identidad 117250421,** para desarrollar la actividad de **Restaurante con**  
21 **venta de licor,** en el Restaurante denominado “**Restaurante y Chicharronera Chilamate**”, ubicada  
22 en el distrito de San Pedro de Poás, frente al Minisuper Chilamate, que se habilitan únicamente la  
23 comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el  
24 consumo, junto con alimentos dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas  
25 con contenido alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los  
26 regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot  
27 Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
28 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en esto creo, no sé, igual no  
30 podemos tomar ninguna decisión, pero creo que tenemos una gran falencia en que se saquen,





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 licencias de restaurantes y después se convierten en bares, porque creo que esa parte nos queda  
2 como falta de poderlo verificar, creo que en diferentes lugares donde hemos aprobado, ha pasado,  
3 donde al final el restaurante se convierte en bar, esa parte deberíamos de analizarla en el  
4 Reglamento de Patentes para ver como se podría hacer esa verificación, simplemente un  
5 comentario. -----

6 **9)-** Se da lectura al oficio No. MPO-SCM-215-2022, de fecha 21 de junio de 2022, de la Secretaría del  
7 Concejo Municipal, el cual indica, en resumen: “Después de un respetuoso saludo, me permito hacer  
8 entrega del PAO para el 2023, FODA y el formulario de información Básica dado por la  
9 Contraloría General de la República, para el departamento de la Secretaría del Concejo  
10 Municipal.” -----

11 **10)-** Se da lectura al oficio No. MPO-SCM-215-2022, de fecha 21 de junio de 2022, de la Secretaría del  
12 Concejo Municipal, el cual indica, en resumen: “Por este medio y después de un respetuoso saludo, la  
13 unidad de Control Interno en conjunto con la Comisión de Control Interno de la Municipalidad de Poás,  
14 acuerda enviar solicitud para pedir un espacio en sus agendas, con motivo de presentar el Código  
15 Integral de la *Ética de la Municipalidad de Poás*.” -----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? -----

17 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches a todos y a todas,  
18 estuve conversando con doña Andrea, al respecto hay todavía dudas que aclarar, sobre la calificación, si  
19 les parece a los compañeros Regidores, ella lo que está solicitando es una Sesión Extraordinaria, ver si  
20 podría ser para el 7 de julio, para recibir a la gente de STRATEGOS, para aclarar esas dudas, de ¿cómo  
21 va ser la calificación? Para la del 2021, que es ahí donde hay un poco de dudas, y un informe general  
22 que ellos tienen que entregar también al Concejo y a la Administración, no sé que les parece si para el 7  
23 de julio, para ver el tema de una vez en la Extraordinaria. -----

24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: doña Gloria y compañeros, yo quisiera proponer que  
25 se haga en la segunda quincena del mes de julio, talvez el 21 o el 28 si fuera posible. -----

26 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: hay una también que yo traigo de la  
27 Comisión de Cultura, esa la traía para el 21, entonces pasaríamos para el 7 si les parece la de la Comisión  
28 de Cultura, esa está pendiente del año pasado, que es para entregar medallas, pasaríamos la de la  
29 Comisión de Cultura para el 7, y dejaríamos la de STRATEGOS, para el 21, si les parece. -----

30 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: y no podría ser dejar el 21 y el 28 la otra, el 7 no, es



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 que estamos en vacaciones de 15 días, o sea, es un asunto personal, pero si fuera posible el 21 y el 28,  
2 sería lo ideal. -----  
3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tendríamos 7,14,21 y 28, cualquiera  
4 de esas 4 fechas, no habría problema, pero entonces en este caso vamos a someter a votación la de  
5 STRATEGOS, y ahora en varios vemos la que sugiere Gloria de la Comisión de Gloria, para no revolver  
6 los temas, veamos la de STRATEGOS, quedamos para el 21, ¿les parece? ¿a qué hora a las 6? En  
7 primera instancia, sometemos a votación la dispensa del trámite de comisión la solicitud de una  
8 Extraordinaria para el jueves 21 de julio, a las 6 de la tarde, para ver el tema de STRATEGOS, sírvanse  
9 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa, en segunda instancia, sírvanse levantar la  
10 mano los que están de acuerdo que se haga la Sesión Extraordinaria el jueves 21 a las 6:00 pm, por  
11 último, la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1382-06-2022.**  
12 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-CIS-007-2022, Tatiana Rojas Peralta,  
13 Encargada, Control Interno y SEVRI, mediante el cual se solicita audiencia. **SE ACUERDA:** Realizar  
14 Sesión Extraordinaria el jueves 21 de julio de 2022, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo  
15 Municipal, con motivo de presentar el Código Integral de la Ética de la Municipalidad de Poás, con la  
16 empresa STRATEOS. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solis, Gloria E. Madrigal  
17 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON**  
18 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
19 **APROBADO.** -----  
20 **11)-** Se da lectura a nota, de fecha 10 de junio de 2022, de los vecinos de Carrillos Bajo, la cual indica,  
21 en resumen: “Nosotros los abajo firmantes vecinos del Sector localizado entre el Mini mercado Don  
22 José y la Carnicería de Cuatro Esquinas, tenemos el agrado de felicitarlos por la excelente misión que  
23 están realizando, especialmente en la construcción de aceras y cordón de caño aquí en Carrillos Bajo,  
24 amparados en el conocimiento de sus buenas funciones, les pedimos respetuosamente continuar ese  
25 trabajo hasta el puente en frente de la carnicería, ya que esto beneficiaría a muchísimos niños y jóvenes  
26 estudiantes de la escuela y el liceo de Carrillos, así como en general al pueblo y a sus trabajadores los  
27 cuales deben trasladarse a las paradas de autobuses, diariamente para ir y venir de sus trabajos, esto  
28 sería muy beneficioso aún más en temporada de invierno donde el barro complica el paso y  
29 particularmente lo vuelve peligroso para niños y adultos mayores. Agradeciendo de antemano toda la  
30 ayuda que nos puedan brindar, quedamos a sus órdenes.” -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: me parece oportuno trasladar esta nota para el análisis de  
2 la Administración, sabemos que, pues es una ruta Cantonal, pero también sabemos la importancia de la  
3 acera en ese sector, si les parece, propongo que se traslade a la Administración para que haga un análisis,  
4 para ver si tal vez, en conjunto con el MOPT, pueda llegar a algún acuerdo y poder realizar ese trabajo,  
5 si es que existieran recursos propios de la Municipalidad. -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: lo que pasa es que el documento viene  
7 dirigido a la administración, al señor Alcalde, creo que no es requerido. -----

8 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: el oficio dice señores Concejo Municipal y después  
9 Alcalde, primero viene el Concejo, por eso hago la propuesta. -----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si por eso, está copiado al Alcalde, no  
11 lo veo necesario, viene para los dos, pero igual es importante, señor alcalde que está presente, tome en  
12 cuenta los comentarios del señor Regidor para que se valore. -----

13 **12)-** Se da lectura a nota, de fecha 26 de mayo de 2022, del joven Josué Lozano Castro, la cual indica,  
14 en resumen: “Es un gusto comunicarme con ustedes, y a la vez, expresar que mi persona Josué Lozano  
15 Castro, portador de la cédula 208590152, diecisiete años, soltero, vecino del distrito de San Juan del  
16 cantón de Poás de Alajuela, deseo poner mi renuncia de forma formal ante este Comité de Deportes,  
17 donde ostentaba el puesto de vocal 3 en el Junta Directiva.” -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: al igual que esta nota, aquí llegó  
19 otra, para aprovechar de una vez, quizás la pueda leer directamente del WhatsApp Web, la señora  
20 Secretaria, porque es atinente al mismo tema. -----

21 **13)-** Se da lectura a nota, de fecha 24 de mayo de 2022, de la joven, Camila Zamora Luna, la cual indica,  
22 en resumen: Estimada Junta Directiva del CCDDR Poás, reciban y un cordial saludo de mi parte, me  
23 *dirijo a ustedes con el fin de externar mi renuncia al cargo que ocupó actualmente en el CCDDR Poás.*”

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: aquí viene igual, la carta viene  
25 firmada y con copia de la cédula de Camila, siendo estos dos miembros representantes del Comité  
26 de la Persona Joven, entonces trasladar estas cartas al Comité de la Persona Joven para que inicie  
27 con el proceso respectivo a fin de sustituir estas dos personas. -----

28 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: buenas noches a todos y todas, nada  
29 más reiterarle la colaboración de la semana pasada, sobre la necesidad de cuando mañana nos  
30 reunamos, para tomar el acuerdo, pasarle la información a don Heibel para que lo publique en las



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

- 1 páginas correspondientes de la Municipalidad, para hacer el debido proceso, para la convocación  
2 a la Asamblea. -----
- 3 **14)-** Se da lectura al oficio No. DFP-442-2022, de fecha 17 de junio de 2022, de la MBA. Raquel  
4 Méndez Calvo, Departamento de Formación Profesional, el cual indica, en resumen: “Queremos  
5 *invitarlos a participar de la charla “Herramientas para una Gestión Municipal” que se efectuará*  
6 *el 21 de julio del presente año a partir de las 6:00 p.m.”* -----
- 7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: las personas que quieran  
8 participar, ahí está el link, es un tema muy importante, me parece. -----
- 9 **15)-** Se da lectura al oficio No. MGRD-001-2022, de fecha 24 de mayo de 2022, de Alice Brenes  
10 Maykall, III Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local  
11 Municipal, el cual indica, en resumen: “Invitación a participar del **III Encuentro Nacional para**  
12 **la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local- Municipal.** La actividad se realizará bajo  
13 la modalidad virtual el **miércoles 22 y jueves 23 junio del presente, en el horario de 1:00 pm a**  
14 **las 5:00 pm** mediante la plataforma Zoom. El enlace para inscribirse y participar de todo el evento  
15 es el siguiente: <https://registro-iom.tex.cr>.” -----
- 16 **16)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 17 de junio de 2022, de Sergio Araya Alvarado,  
17 Fundación Konrad Adenauer, el cual indica, en resumen: “Se le extiende una invitación al cine  
18 foro del documental La fuerza del abstencionismo. El documental ha sido realizado por el Centro  
19 de Investigación Observatorio del Desarrollo de la UCR y la KAS- *Costa Rica.*” -----
- 20 **17)-** Se da lectura al oficio No. 9175-62-2022, de fecha 14 de junio de 2022, la Gustavo Ugalde  
21 González, Atención de reclamaciones, ICE, el cual indica, en resumen: “Asunto: Respuesta a carta  
22 sobre robo de cable, Referencia: Carta MPO-SCM-196-2022.” -----
- 23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: creo que la carta original venía de  
24 unos vecinos, perdón venía de Ignacio, talvez Ignacio pueda mandar los datos de las personas que  
25 hicieron la consulta, para que se le pueda enviar el documento y tengan conocimiento de la decisión que  
26 se tomó. -----
- 27 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: perfecto, sería el nombre de doña Elieth  
28 González Miranda. -----
- 29 **18)-** Se da lectura al oficio No. ADE-FEDOMA-NO. 051-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, de la  
30 Licda. Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen:



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

- 1 “ASUNTO: REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACION OCCIDENTAL DE  
2 *MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA ( FEDOMA).*”-----
- 3 **19)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 20 de junio de 2022, de Prensa FEDOMA, el cual indica,  
4 en resumen: “FEDOMA SOLICITA VÍA DE DIÁLOGO AL SEÑOR MINISTRO LUIS AMADOR  
5 JIMÉNEZ, PARA ENCONTRAR SOLUCIÓN A DETERIORO EN RED VIAL CANTONAL Y  
6 *NACIONAL.*”-----
- 7 **20)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 16 de junio de 2022, de Comunicación IFAM, el cual  
8 indica, en resumen: “*Municipalidad eligen* representantes para Junta Directiva de IFAM, la cual se  
9 realizó el 16 de junio en el Centro de Convenciones de Costa Rica. ”-----
- 10 **21)**- Se da lectura al oficio No. I-O-MSM-02-2022, de fecha 20 de junio de 2022, de Marco Solano  
11 Moya, Junta Directiva IFAM, el cual indica, en resumen: “El pasado jueves 16 de junio del 2022, se  
12 celebró la Asamblea de Representantes Municipales, para la elección de los tres miembros del  
13 sector, que formaran parte de la junta directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal  
14 (IFAM), para el periodo 2022 – 2026, donde mi persona resultó electa como director de dicha  
15 junta, de ahí que, ofrezco mi esfuerzo, deseos de trabajar y estrecha relación de comunicación con  
16 ustedes, en la consecución de acciones concretas, que impacten positivamente en la vida de los  
17 ciudadanos.”-----
- 18 **22)**- Se da lectura al correo electrónico, de fecha 17 de junio de 2022, del Ing. Abel Vargas Salazar, el  
19 cual indica, en resumen: “Nuestra empresa **ANC CONSULTORES LTDA**, se especializa en asesoría  
20 y estudios de Residuos Sólidos, Agua Potable y Catastros para el sector municipal. Ofrecemos nuestra  
21 experiencia de profesionales con más de 20 años de trabajar para el sector municipal en diferentes  
22 temas municipales. Adjuntamos información referente a Residuos Sólidos, sin embargo, actualmente  
23 estamos realizando trabajos en los temas de catastro y agua potable en varias Municipalidades.  
24 Estamos a la orden, le respondemos cualquier pregunta o duda sin compromiso.”-----
- 25 **23)**- Se da lectura al oficio No. AL-FPNR-28-OFI-0038-2022, de fecha 15 de junio de 2022, del  
26 Diputado, Partido Nueva República, José Pablo Sibaja Jiménez, el cual indica, en resumen: “Me dirijo  
27 *a ustedes para hacer de su conocimiento mi designación como Presidente de la “Comisión*  
28 *Especial de la provincia de Alajuela que se encargará del análisis, investigación, estudio, dictamen*  
29 *y valoración de recomendaciones pertinentes y proyectos de ley, en relación con los problemas,*  
30 *rezagos y dificultades que afectan a la provincia de Alajuela, con el objetivo de proponer*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

- 1 soluciones, leyes y políticas públicas que potencien y estimulen el desarrollo de la provincia y sus  
2 habitantes.” -----
- 3 **24)-** Se da lectura al oficio No. SEC-3825-2022, de fecha 17 de junio de 2022, de la Municipalidad de  
4 Grecia, el cual indica, en resumen: “Se conoce oficio MPO-SCM-193-2022, de la Municipalidad de  
5 Poás, suscrito por la señora Edith Campos Víquez, Secretaria Interina del Concejo Municipal, sobre el  
6 voto de apoyo a la Municipalidad de Mora, para que, dentro de los PAOS, se incorporen iniciativas que  
7 *incluya a la población con discapacidad.*” -----
- 8 **25)-** Se da lectura al oficio No. MO-CM-S-617-22-2020-2024, de fecha 15 de junio de 2022, de la  
9 Municipalidad de Orotina, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO N° 08. PRIMERO: EL**  
10 **CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA INICIATIVA DEL SEÑOR PRESIDENTE Y DA POR**  
11 **CONOCIDO OFICIO MPO-SCM-193-2022.**” -----
- 12 **26)-** Se da lectura al oficio No. REF. 3338/2022, de fecha 15 de junio de 2022, de la Municipalidad de  
13 Belén, el cual indica, en resumen: “*Artículo 38. Se conoce el oficio MPO-SCM-193-2022 de Edith*  
14 *Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal de Poás.*” -----
- 15 **27)-** Se da lectura al oficio No. MO-CM-S-618-22-2020-2024, de fecha 15 de junio de 2022, de la  
16 Municipalidad de Orotina, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO N° 09. PRIMERO: EL**  
17 **CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA INICIATIVA DEL SEÑOR PRESIDENTE Y DA POR**  
18 **CONOCIDO OFICIO MPO-SCM-194-2022.**” -----
- 19 **28)-** Se da lectura al oficio No. SCMT-351-2022, de fecha 16 de junio de 2022, de la Municipalidad de  
20 Tarrazú, el cual indica, en resumen: “*ACUERDO #17: Se aprueba la moción presentada por los*  
21 *Regidores Propietarios Henry Ureña Bonilla, Mileidy Abarca Jiménez y Carlos Abarca Cruz. Por*  
22 *tanto: Debido a la preocupación por el futuro de los productores nacionales de aguacate después*  
23 *de la apertura del mercado internacional, el Concejo Municipal de Tarrazú solicita de manera*  
24 *muy respetuosa al Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles y a la Ministra de*  
25 *Agricultura y Ganadería Laura Bonilla Coto, la creación de un plan de apoyo para los productores*  
26 *nacionales de aguacate y un plan de mitigación de las consecuencias que puedan producirse a raíz*  
27 *de dicha apertura, además de la creación de mesas de trabajo que contemplen a los productores*  
28 *nacionales para construir dicha propuestas. Se solicita que se envíe esta moción a los Concejo*  
29 *Municipales del país para que conozcan más a profundidad el tema y además solicitar apoyo. De ser*  
30 *aprobada esta moción se solicita que esta sea dispensada de trámite de comisión.*” -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece que al ser un Cantón  
2 agrícola, nosotros, es importante darle un voto de apoyo a esta solicitud, sírvanse levantar la mano  
3 los que están de acuerdo en brindar un voto de apoyo a la solicitud planteada por la Municipalidad  
4 de Tarrazú, sírvanse levantar la mano, y la dispensa del trámite de comisión, sírvanse levantar la  
5 mano, segunda instancia el voto de apoyo, a la gestión planteada y por último la firmeza del  
6 acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1383-06-2022.** El Concejo  
7 Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. SCMT-351-2022, de la Municipalidad  
8 de Tarrazú. **SE ACUERDA:** Brindar un voto de apoyo al oficio No. SCMT-351-2022, mediante el  
9 cual se transcribe el acuerdo No. 17, tomado por el honorable Concejo Municipal de la Municipalidad  
10 de Tarrazú, en cuanto a solicitar de manera muy respetuosa al Presidente de la República Rodrigo  
11 Chaves Robles y a la Ministra de Agricultura y Ganadería Laura Bonilla Coto, la creación de un  
12 plan de apoyo para los productores nacionales de aguacate y un plan de mitigación de las  
13 consecuencias que puedan producirse a raíz de dicha apertura, además de la creación de mesas de  
14 trabajo que contemplen a los productores nacionales para construir dicha propuestas. Votan a favor los  
15 regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot  
16 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
17 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **ARTÍCULO NO. V** -----

19 **Informe de Comisión** -----

20 **I-** Se da lectura el Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas, el cual indica: “ORDEN DEL  
21 DÍA. **I-ELECCION DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**  
22 **II-ANÁLISIS DE SOLICITUD DE DECLARATORIAS DE CALLE PÚBLICA DE CLAUDIO**  
23 **ZUMBADO. III-ANÁLISIS DE SOLICITUD DE DECLARATORIAS DE CALLE PÚBLICA FAMILIA**  
24 **ZUMBADO ARIAS POR FRANCISCO ZUMBADO ARIAS.”** -----

25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este momento, como es un informe  
26 de comisión, someto a votación el informe de comisión en sí, sírvanse a levantar la mano los que están  
27 de acuerdo con el informe de comisión, sírvanse levantar la mano para que el acuerdo quede en firme.

28 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1384-06-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y  
29 analizado el Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la Elección del  
30 Directorio. **SE ACUERDA:** Aprobar el Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas, bajo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 las siguientes condiciones. **PRIMERO:** Nombrar al señor Marvin Rojas Campos como Presidente y al  
2 señor Marco Vinicio Valverde Solís como Secretario de esta Comisión. **SEGUNDO:** Se define como  
3 día para reunirse la Comisión los terceros miércoles de cada mes a las 3:30 pm. Votan a favor los  
4 regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot  
5 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO.** -----

7 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1385-06-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y  
8 analizado el Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto al análisis de declaratoria  
9 de Calle Pública de Claudio Zumbado, basado en los oficios MPO-TOP-375-2019 y MPO-GAL-044-  
10 2022. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Informe de la Comisión Permanente de Obras  
11 Públicas. **SEGUNDO:** Indicarle al señor Claudio Zumbado Arias que de momento no es viable la  
12 declaratoria de Calle Pública y que además se va a ver en la propuesta del Plan Regulador basado en los  
13 criterios técnicos y legales que se adjuntan en los anexos 1 y 2. Votan a favor los regidores, Marco  
14 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez  
15 y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1386-06-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y  
17 analizado el Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto al análisis de declaratoria  
18 de Calle Pública de Familia Zumbado Arias, por Francisco Zumbado Arias, basado en los oficios MPO-  
19 TOP-235-2019 y MPO-GAL-090-2022. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Informe de la  
20 Comisión Permanente de Obras Públicas. **SEGUNDO:** Indicarle al señor Francisco Zumbado Arias que  
21 de momento no es viable la declaratoria de Calle Pública y que además se va a ver en la propuesta del  
22 Plan Regulador, basado en los criterios técnicos y legales que se adjuntan en los anexos. 3 y 4. Votan a  
23 favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,  
24 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**  
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **ARTÍCULO NO. VI** -----  
27 **Proposiciones Síndicos / Síndicas** -----

28 **1-** El Síndico Charles Yoseth Suárez Álvarez, comenta: -----  
29 **a-** Buenas noches compañeros y compañeras, mi solicitud va para el señor don Heibel, hace varios días,  
30 en la salida de Calle Reyes, específicamente en el cruce de la Calle 118, se hizo un hueco bastante,





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 bastante grande, yo diría que un poquito más pequeño que el cráter del Volcán Poás, esto ha pasado que  
2 como esa Ruta es de alto tránsito, los carros para poder entrar o salir de Calle Reyes, tiene que hacer a  
3 una velocidad rápida, entonces ya han sido varios los vehículos que se han visto afectados y la parte que  
4 más nos preocupa a los vecinos, es que los carros por quitarse el tiro de los huecos, por que son varios,  
5 a más de uno le han echado el carro encima, esta situación nos tiene bastante preocupados, si estuviera  
6 a su alcance don Heibel, y nos pudiera ayudar con ese tema los vecinos estaríamos demasiado  
7 agradecidos. -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿Yoseth, eso es exactamente, en frente  
9 de la carnicería, en Carrillos Bajo? -----

10 El Síndico Charles Yoseth Suárez Álvarez, responde: es correcto, al lado del aserradero. -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: Yoseth, buenas noches, precisamente aquí  
12 tengo la foto de ese hueco, nosotros vamos hacer en estos días, una campaña de reparación de algunos  
13 huecos, no es que tenemos programa de bacheo, lo vamos hacer con emulsión y con arena, como una  
14 medida paliativa, mientras tanto tenemos de nuevo el programa de bacheo este año, ese hueco y algunos  
15 otros más están contemplados, ahí en Chilamate hay uno bien grande, también, en la salida de Calle el  
16 Sitio, hay varios que tenemos identificados, en cuenta ese que pronto lo vamos a rellenar. -----

17 El Síndico Charles Yoseth Suárez Álvarez, comenta: muchas gracias don Heibel. -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún otro Síndico o Síndica que  
19 quiera solicitar la palabra? Ninguno, perfecto. -----

20 **ARTÍCULO NO. VII** -----

21 **Asuntos Varios** -----

22 **1-** La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: -----

23 **a-** tengo tres varios, primero retomar lo se la Sesión Extraordinaria, para que le parece a los compañeros  
24 y compañeras Regidoras, para el 7 de julio, se les parece quedaría la de la entrega de las medallas de oro  
25 para los Atletas, no sé doña Margot y doña Tatiana, como están de vacaciones, si les parece a las 5 de la  
26 tarde. -----

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, en primera instancia  
28 sometemos la dispensa del trámite de comisión, la solicitud planteada por la Regidora Gloria, sírvanse  
29 levantar la mano, los que están de acuerdo, a continuación, sometemos a votación la solicitud para hacer  
30 una extraordinaria el jueves 07 de julio, para el tema de las medallas, sírvanse levantar la mano,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 finalmente levantamos la mano para que quede en firme. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1387-06-2022.**  
2 El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud realizada por la Vicepresidenta Municipal, Gloria  
3 E. Madrigal Castro. **SE ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 07 de julio de 2022, a las  
4 5:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con motivo de hacer entrega de medallas a los  
5 Atletas del Cantón. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solis, Gloria E. Madrigal  
6 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON**  
7 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
8 **APROBADO.** -----  
9 **b-** Hay otro tema, que por lo menos a mí, me interesó mucho, ya se leyó un oficio, es con respecto a la  
10 Asamblea que se hizo en el Cantón de Poás, de FEDOMA, fue el viernes 19, donde estuvieron todos los  
11 Alcaldes de la zona de Occidente, también nos acompañó el Alcalde de Abangares, este oficio ahorita  
12 se leyó, que es donde FEDOMA, solicita la vía de dialogo al señor Ministro, Luis Amador Jiménez, para  
13 encontrar solución al deterioro en la Red Vial Cantonal y Nacional, con este oficio también el señor don  
14 Luis Barrantes, Director Ejecutivo, me compartió una entrevista que le hizo noticias Occidentales, cual  
15 sería el paso a seguir si este dialogo, porque en realidad somos todos los Cantones, yo sé que esto es a  
16 nivel Nacional, este problema que tenemos con el deterioro de la Red Vial, es Nacional, oyendo algunos  
17 Alcaldes, de Grecia, Sarchí, Naranjo, creo que están peor que nosotros, porque ya hay Cantones incluso  
18 que van a quedar incomunicados, por ejemplo Grecia y Atenas, Sarchí está con problemas muy grandes,  
19 Naranjo, creo que todos, entonces les voy a compartir a los compañeros una entrevista como les decía,  
20 que le hicieron al Director Ejecutivo, en Noticias Occidente, de ¿Cuál sería el paso a seguir si el Ministro  
21 no atiende a este llamado, que le estamos haciendo? -----  
22 **c-** Otro de los temas importantes que se vio en la Asamblea de FEDOMA, es la Feria del Turismo, hace  
23 3 años, dos años no se ha hecho, por el problema de la pandemia, a mí me parece que es abrir una puerta,  
24 nosotros como Regidores y compañeros Síndicos, en sus Distritos que conocen emprendedores y  
25 emprendedoras, sería muy importante que se vayan apuntando, esa feria va ser en Sarchí, es el 1,2 y 3  
26 de diciembre, esto lo va a manejar la oficina de Gestión Social, doña Silvia y don Marco Cespedes,  
27 entonces sí me parece que es una oportunidad que tanto los Síndicos como nosotros los Regidores,  
28 motivemos a la gente para que puedan asistir a esa Feria. -----  
29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias Gloria,  
30 completamente de acuerdo con el tema de los huecos en las carreteras de las Rutas Nacionales-



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 Cantonales, digamos, porque nos critican a nosotros por Rutas que no son de nuestra Jurisdicción,  
2 entonces tenemos que esforzarnos y solicitar que arreglen de una vez todas esas carreteras y no tomar  
3 otras medidas, también el otro tema de la Feria. -----

4 **2-** La Regidora Suplente, Ingrid Murillo Alfaro, comenta: -----

5 **a-** Buenas noches, compañeros, lo mío era para ver si los compañeros Regidores lo tienen a bien, enviar  
6 una nota de condolencia a la Familia de la compañera Gloria, porque hoy falleció el primo Alfredo  
7 Madrigal Céspedes. -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces en primera instancia,  
9 dispensa del trámite de comisión de la solicitud planteada por Ingrid, sírvanse levantar la mano, Ingrid  
10 en este caso vota usted, porque Gloria tiene que ver con el tema, en segunda instancia el apoyo a la  
11 solicitud empleada por la Regidora Suplente Ingrid, sírvanse levantar la mano, y por último la firmeza  
12 del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda. **ACUERDO NO. 1388-06-2022.** El Concejo  
13 Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del señor Alfredo Madrigal  
14 Céspedes, quien en vida fue primo de nuestra Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro. **SE**  
15 **ACUERDA:** Enviar nuestras muestras de solidaridad a la Familia Madrigal Céspedes, que Dios nuestro  
16 Padre Celestial les dé Paz y Resignación en estos momentos de dolor. **PENSAMIENTO** Morir es  
17 reposar con Jesús, es sentir una alegría sin fin, es beber una fuente de amor, es llegar al regazo de Dios,  
18 es empezar sin dolor a vivir la vida eterna que Jesús nos regaló. No pierdan pues su confianza, de que  
19 algún día lo volverán a ver y lo disfrutaran por la eternidad. ¡Oh buen Maestro!, daos fuerzas y mucha  
20 Paz para sufrir con alegría, y para tu mayor gloria, danos la suficiente generosidad y todo el amor  
21 necesario para sonreír en medio de la prueba y cuando la cruz sea más pesada y más dolorosa la crisis,  
22 *haz oh Jesús, que brote de nuestro corazón, para con amor decir; “Hágase Señor tú Santa Voluntad”.*  
23 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solis, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho  
24 Jiménez, Marvin Rojas Campos, y la Regidora Suplente Ingrid Murillo Alfaro por inhibitoria de la  
25 Regidora, Gloria E. Madrigal Castro, basados al artículo 31, inciso a) del Código Municipal. **CON**  
26 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
27 **APROBADO.** -----

28 **3-** La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----

29 **a-** Buenas noches a todas y todos, nosotros dentro de los demás pendientes en la Comisión de Jurídicos,  
30 tenemos el Reglamento de Uso de la Piscina Semiolímpica, sin embargo, hemos estado a la espera de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 los Estudios Tarifarios, para ver si al fin podemos cerrar este ciclo y este tema, entonces creo que hace  
2 como un mes, al menos yo había visto un borrador de estudio, pero don Heibel nos indicó que, le faltaban  
3 algunos detallitos, yo quería ver si a ustedes les parece que, tomemos un acuerdo solicitando a la  
4 Alcaldía, que nos envié ese estudio a más tardar la próxima semana, porque la gente con buena razón se  
5 enoja porque la piscina no está funcionando y según el artículo 19 del Reglamento, es la Administración,  
6 quien debe suministrar esta información, entonces para ver si ya podemos concluir el tema, pero me  
7 parece que el estudio tarifario es básico, para la aprobación del Reglamento que ya tiene todo incluido,  
8 estamos listos con el reglamento, hay una palabra que tenemos que cambiar, cosas muy sencillas y lo  
9 único que nos falta es el estudio tarifario, para ver si tomamos un acuerdo solicitando y emplazando para  
10 poder tener una fecha y poder salir de este tema, no sé si don Heibel ya lo tiene listo, sino tomar un  
11 acuerdo. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dice don Heibel que ya lo tiene listo,  
13 que mañana lo envía, no sé si siempre tomamos el acuerdo. -----

14 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: me gustaría que tomáramos el acuerdo, para que sea de  
15 fijo y de hoy en ocho ya lo podamos traer analizado para yo convocar a Jurídicos, que tomemos el  
16 acuerdo. -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces para darle formalidad a la  
18 solicitud planteada por la Regidora Tatiana, entonces sometemos a votación la dispensa del trámite de  
19 comisión de la solicitud planteada por la Regidora Tatiana, sírvanse levantar la mano a continuación, el  
20 apoyo a la solicitud planteada por la Regidora Tatiana en los términos expuestos, sírvanse levantar la  
21 mano y por último la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda. **ACUERDO NO.**  
22 **1389-06-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud realizada por la Regidora Tatiana  
23 Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal,  
24 envié al Concejo Municipal, el borrador del Estudio Tarifario para el uso de la Piscina Semiolímpica del  
25 Polideportivo, con el fin de ser analizado. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís,  
26 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas  
27 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 **4-** El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: -----

30 **a-** Recientemente se hizo una reforma al artículo 17 y artículo 34 del Código Municipal, el artículo uno



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 dice: “ARTÍCULO 1-Se reforman los incisos e), f) y g) del artículo 17 de la Ley 7794, Código  
2 Municipal, de 30 de abril de 1998. Los textos son los siguientes: Artículo 17-Corresponden a la persona  
3 titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: (...) e) Antes de entrar en posesión de  
4 su cargo, presentar, al concejo municipal, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la  
5 realidad del cantón. Este debe incorporar la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y  
6 el principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra condición. Este programa  
7 de gobierno deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y a las personas vecinas del cantón, y  
8 deberá estar disponible en el sitio web del respectivo ente municipal. f) Rendir al concejo municipal,  
9 semestralmente, un informe de los egresos que autorice, según lo dispuesto en el inciso f) de  
10 este artículo. Dicho informe deberá publicarse en los medios electrónicos, digitales o de  
11 cualquier otra naturaleza que sea de fácil acceso a los vecinos del cantón. g) Rendir cuentas a  
12 los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el concejo municipal, para ser discutido y  
13 aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de  
14 la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género, además deberá estar a disposición  
15 de los habitantes del cantón a través de cualquier medio idóneo convencional o por medio de la página  
16 *web de la corporación.* (...) **ARTÍCULO 2-** Se reforma el inciso b) del artículo 34 de la Ley 7794, Código  
17 Municipal, de 30 de abril de 1998. El texto es el siguiente: Artículo 34- Corresponde al presidente del  
18 concejo: (...) *b) Preparar el orden del día y garantizar su debida publicidad por medio de cualquier*  
19 *medio convencional o página web del ente municipal.* (...) **ARTÍCULO 3-** Se adiciona el inciso q) al  
20 artículo 17 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998. El texto es el siguiente: Artículo  
21 17-(...) q) Procurar que la gestión municipal se desarrolle con transparencia, para lo cual garantizará  
22 a los habitantes del cantón el acceso a la información pública, mediante la creación de página web o  
23 de cualquier otro medio idóneo que sirva de plataforma para la publicación de actas,  
24 reglamentos, resoluciones, presupuestos municipales (ordinario y extraordinarios),  
25 liquidaciones presupuestarias, salarios de funcionarios, informes de labores, estudios sobre el cantón  
26 y cualquier otra información que sea de interés público para sus habitantes. Rige a partir de su  
27 publicación.” Señor Presidente de ahora en adelante debe publicar el orden del día en la página Web,  
28 según lo que indica la nueva Ley. -----  
29 **5-** La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: -----  
30 **a-** Muy buenas noches compañeros y compañeras, me parece muy bien que acaba de mencionar don



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 Marvin, con respecto a las funciones que debe asumir la Vice-Alcaldía, eso desde hace mucho tiempo,  
2 desde el informe de la Alcaldía, se lo solicité con todo respeto al Alcalde, que me gustaría ver el informe  
3 de labores de la Vicealcaldesa, sin embargo, me dijo que sí, pero no presentó ningún informe, ni ella  
4 tampoco se hizo presente, me parece algo muy importante, que esta reforma al Código Municipal, en  
5 vista que, ya llevamos dos años y no tenemos claro exactamente que es lo que nuestra Vicealcaldesa ha  
6 realizado, que sabemos que hace sus funciones pero si sería bueno presentar ese informe ante todos los  
7 Municipales y ante este Cuerpo Colegiado. -----

8 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: aclaro que ese es otro que se publicó hoy, con  
9 respecto, sé que tengo 10 días para oficialmente asignarle funciones, porque no es que no tiene, claro  
10 que están, pero oficialmente asignarle funciones y en relación con el informe, la nueva modificación a  
11 la Ley no dice que la Vicealcaldía tiene que dar un informe al Concejo, lo que dice es que el informe se  
12 tiene que incorporar dentro del informe que la Alcaldía presenta al Concejo, en vista de que la  
13 Vicealcaldía y el Alcalde son parte de una misma figura que es la Alcaldía, que es lo que dice la nueva  
14 Ley, hoy se publicó y por supuesto que vamos hacer el cumplimiento según lo que establece y formalizar  
15 esas funciones, incluso dice que le tengo que asignar presupuesto, es una cosa que ya veríamos como se  
16 hace eso también, con respecto al proyecto que Marvin planteaba, en este segundo semestre ya que  
17 hemos avanzado con los temas de la parte tecnológica, vamos hacer el intento para reformar la página  
18 Web, lo que pasa es que nuestra página Web, es bastante antigua y realmente tiene muchas limitaciones,  
19 entonces vamos a plantear un proyecto para hacer una mejora sustancial de la página Web de la  
20 Municipalidad. -----

21 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: me parece que, no sé si fue que lo malinterprete,  
22 pero si se supone más bien que lo que se le quiere es dar más voz a la Vicealcaldía, especialmente porque  
23 la mayoría en el País, está tomada por mujeres, que muchas veces no tienen esa voz, precisamente ahí a  
24 la para de la curul que ella tiene aquí en nuestro Concejo Municipal, creo que solo 2 veces la he visto en  
25 dos años, entonces es una lástima que tenga que venir una ley para que ella pueda ya tener un poquito  
26 más de presencia delante de todos, especialmente tomando en cuenta que fue el pueblo quien la eligió y  
27 es muy bueno así como don Heibel presenta todas las acciones que él hace, que ella también y como  
28 mujer tiene también ese derecho y esa voz para venir y expresarnos sus funciones. -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: aunado a lo indicado por Katia,  
30 también quiero agregar que es un monto considerable lo que se le paga a la Vicealcaldesa, un monto que



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 probablemente vaya a incrementarse por el cambio del percentil dentro de la Municipalidad, creo que si  
2 es una persona que debe rendir informes y ejecutar acciones, que sean palpables y que la gente vea por  
3 lo que está pagando, sí me parece muy importante. -----

4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sobre el mismo tema, creo que más que rendir un  
5 informe, la parte de la Vicealcaldía debería de proyectarse un poco más, uno debería de estar orgulloso  
6 de lo que uno hace, no veo porque sea algo que se le tiene que exigir o estar por escrito, o si no está por  
7 escrito, o en una Ley, entonces no se hace, obviamente el Alcalde tiene la obligación de asignarle a ella  
8 sus tareas, porque el Código así lo dice, pero ahora lo reafirma, creo en realidad que si uno está orgulloso  
9 de lo que uno hace, y ha trabajado a conciencia, uno debería de venir alegre a decir lo que uno ha hecho,  
10 esa es mi opinión personal, con respecto al otro tema, que estábamos hablando del Comité, yo seguía  
11 con este tema del reglamento, se me quedó por ahí, yo quería ver si se puede crear una Comisión  
12 Especial, para tratar los asuntos que tienen que ver con contratos, tarifas, revisión de tarifas en el Comité  
13 de Deportes, creo que es importante hacer un estudio, análisis, e intervención a ese Comité, el pueblo lo  
14 está pidiendo, los deportistas, jóvenes, niños, toda la población, no sé si don Marco podría usted crear o  
15 proponer esta Comisión, para este efecto específico, me parece importante, no sé si los compañeros están  
16 de acuerdo, pero creo que si tomamos un acuerdo para nombrar esta Comisión, si don Marco está de  
17 acuerdo en nombrarla. -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís comenta: aquí estamos haciendo un conceso, si  
19 sería bueno como hacer un análisis del tema en sí, talvez para darle seguimiento a lo que es el  
20 nombramiento que ahorita estamos urgiendo, de los miembros faltantes, me parece que si sería  
21 importante, pero para términos monetarios que es completamente administrativo, si sería bueno  
22 analizarlo bien, no sé que piensan los señores Regidores, someto a votación el tema. -----

23 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: perdón Marco no quiero que se malinterprete, ese sería  
24 uno de los fines, el enfoque que yo pienso que se le puede dar a esta Comisión Especial, pero lo dejo a  
25 la opinión de los demás a ver que propones, si les parece, si no pues no hay problema. -----

26 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: el Reglamento del Comité Cantonal de Deporte es claro,  
27 puede hacer convenios y contratos, por tanto, meternos nosotros en ese tema es casi como coadministrar,  
28 no veo de recibo la propuesta, me parece que está establecido en el reglamento, por tanto, no veo la  
29 razón para nosotros crear una Comisión que vaya a ver esos temas. -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís comenta: Tatiana si gusta lo dejamos y de hoy



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 en 8 lo analizaríamos, ¿te parece? -----

2 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: si, no veo yo que sea coadministrar, sino velar, dar un  
3 acompañamiento, una buena comunicación, un trabajo en conjunto, haciendo también, en el buen  
4 sentido de la palabra, un buen uso de los profesionales con los que cuenta la Municipalidad para dar  
5 apoyo y estructurar bien todo lo que tenga que ver con el Comité, pero entonces la otra semana lo vemos.

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto lo vemos la próxima semana,  
7 muchas gracias Tatiana. ¿algún otro varío o persona que quiera la palabra? -----

8 **ARTÍCULO NO. VIII** -----

9 **Mociones y Acuerdos** -----

10 **I-** Moción Presentada por los Regidores Gloria E. Madrigal Castro, Marco Vinicio Valverde Solis y  
11 Tatiana Bolaños Ugalde, la cual en resumen indica: “Estudio Financiero, respecto a la Escalera Salarial”

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? Siendo así,  
13 someto a votación la dispensa del trámite de comisión, la moción planteada, sírvanse levantar la mano,  
14 en segunda instancia, someto a votación la moción en sí, en los términos expuestos, sírvanse levantar la  
15 mano, y por último la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda. **ACUERDO NO.**

16 **1390-06-2022.** El Concejo Municipal de Poás, con fundamento en los considerandos expuestos, en la  
17 moción Presentada por los Regidores Gloria E. Madrigal Castro, Marco Vinicio Valverde Solis y  
18 Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a la Alcaldía Municipal que, a través

19 del Departamento de Gestión Financiera Municipal, se elabore un estudio financiero respecto de la  
20 Escalera Salarial actualizada por la UNGL y comunicada mediante Oficio 159-DTTIMC-PM-2022 con  
21 fecha del 16 de junio del 2022, con una proyección a cinco años mínimo, así mismo se elabore por parte  
22 de la Alcaldía Municipal una propuesta sobre que escala salarial y en que percentil propone aplicar en  
23 la institución, lo anterior con su respectivo análisis de sostenibilidad, dicho estudio financiero y  
24 propuesta deberán estar presentadas ante el Concejo Municipal previo a conocer el proyecto de

25 Presupuesto Ordinario 2023. **SEGUNDO:** Informarle a la Administración Municipal que, hasta no tener  
26 definido que Escala Salarial y que Percentil salarial se aplicará para el 2023 no se presenten solicitudes  
27 de nuevas plazas o recalificaciones de personal para poder analizar el costo de la planilla municipal sin  
28 variaciones adicionales. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solis, Gloria E. Madrigal

29 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON**  
30 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 **APROBADO.** -----

2 **II-** Moción Presentada por los Regidores Gloria E. Madrigal Castro, Marco Vinicio Valverde Solis y  
3 Tatiana Bolaños Ugalde, la cual en resumen indica: “Funcionarios Jornadas Ocasionales” -----  
4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? No habiendo  
5 comentario, someto a votación, la dispensa del trámite de comisión de la moción planteada, sírvanse  
6 levantar la mano, en segunda instancia la moción en sí en los términos expuestos, sírvanse levantar la  
7 mano, y por último la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda. **ACUERDO NO.**  
8 **1391-06-2022.** El Concejo Municipal de Poás, con fundamento en los considerandos expuestos, en la  
9 moción Presentada por los Regidores Gloria E. Madrigal Castro, Marco Vinicio Valverde Solis y  
10 Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a la Administración Activa que, en  
11 su departamento de Recursos Humanos se realice un informe que comprenda del 01 de enero del 2021  
12 al 31 de marzo del 2022 sobre todos los contratos de Jornales Ocasionales que haya realizado la  
13 institución en ese periodo y que contenga como información mínima: el nombre del trabajador (a), fecha  
14 de inicio de contrato, plazo de este y área a la cual fue asignado. **SEGUNDO:** Solicitar a la  
15 Administración Activa que, en su departamento de Presupuesto se realice un informe que comprenda  
16 del 01 de enero del 2021 al 31 de marzo del 2022 sobre todos los montos erogados por concepto de lo  
17 contratos de Jornales Ocasionales que haya realizado la Institución en ese periodo, separado por  
18 programa o servicio. **TERCERO:** Se remite copia a la Auditoría Interna para que si considera necesario  
19 refutar o ampliar el tema con una asesoría se sirva hacerlo. Votan a favor los regidores Marco Vinicio  
20 Valverde Solis, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y  
21 Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
22 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, por aquí tenemos un punto,  
24 no se tocó en varios, pero nos están haciendo una invitación extensiva para el baile de graduación para  
25 la Generación 2022, viernes 22 de octubre en el Parque Viva, a las 4 de la tarde, para la persona que  
26 quiera asistir, queda cordialmente invitados, creo que la señora Secretaria después nos comparta la  
27 invitación para que nos quede más claro. -----

28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: invitarlos, este fin de semana inician las fiestas  
29 del día de San Pedro, hay diferentes actividades, se inicia el viernes con una actividad de exhibición de  
30 caballos trotadores en el Parque, esta actividad sí la está realizando la Municipalidad, es totalmente



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 gratuita, vamos a tener sillas y demás, si los Regidores quieren acompañar y estar en la actividad, es a  
2 las 7 de la noche, y es una actividad que pinta muy bien, porque van haber aproximadamente 25 caballos  
3 trotadores, televisión, radio, luces y música, toda la organización, por lo cual quiero hacerles la invitación  
4 para los que nos quieran acompañar. -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto señor Alcalde, no habiendo  
6 más temas, quiero recordarles la Sesión Extraordinaria del próximo jueves a las 6 de la tarde, está  
7 confirmado DINADECO, y queda pendiente de confirmar la Diputada de Unidad Social Cristiana, pero  
8 al menos el tema de DINADECO, si está confirmado, el cual va ser virtual. Al no haber más temas que  
9 discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos del día. Muy buenas  
10 noches a todos y todas. -----

11  
12 Marco Vinicio Valverde Solís Edith Campos Víquez  
13 Presidente Concejo Municipal Secretaria Interina Concejo Municipal

14  
15 MBA. Heibel Rodríguez Araya  
16 Alcalde Municipal

17 -----  
18 -----  
19 -----  
20 -----  
21 -----  
22 -----  
23 -----  
24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 112-2022**  
**DEL 21 DE JUNIO DE 2022**

1 -----